



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Sujetos y Contextos

(Programa del año 2025)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS DEL NIÑO	LIC. EN EDUCACIÓN INICIAL	ORD. 10/11	2025	2º cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
JUAREZ, LUCIA ALEJANDRA	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
BALMACEDA AMESTOY, IVANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
04/08/2025	14/11/2025	16	90

IV - Fundamentación

La importancia de la formación en políticas públicas, remite específicamente a la formación profesional y a la construcción de los futuros espacios de investigación y desarrollo, planificación, gestión y asesoramiento en equipos técnicos de instituciones educativas del nivel necesarios para la articulación y desarrollo de conocimientos en los desempeños en la esfera macro de la educación para el nivel. Se busca formar en el reconocimiento de las funciones que les competen en el marco de la Convención de los Derechos del Niño en el asesoramiento y planificación de políticas de trabajo con las infancias. Como así también a partir del conocimiento construido a lo largo de la formación desarrollar habilidades para orientar en el desarrollo de estrategias de planificación, organización y evaluación de acciones de intervención en el nivel. Abordar el tema de la enseñanza de los Derechos del Niño, niñas y jóvenes remite necesariamente a los de Derechos Humanos y con ellos a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, porque la comprensión de los marcos normativos permitirá comprender el derrotero de las Políticas Públicas a lo largo del siglo XX y XXI. Hacerlo en la Licenciatura en Educación Inicial implica asumir el compromiso de trabajo con la Memoria reciente, la formación en valores de una Educación en Derechos y de los caminos necesarios para la subjetivación ciudadana en un Estado Social de Derecho. Supone también abordar críticamente la encrucijada en el encuentro de la política y las políticas de Estado y asumir los modos de participación en el desarrollo de una cultura democrática.

La incorporación de los Derechos Humanos en 1994 en la Reforma Constitucional inicia un proceso de cambio en la historia de los Derechos y sus desarrollos y desde ahí en el formato de la Educación ciudadana en niños/as y jóvenes como sujetos de Derecho que nos obliga a repensar las condiciones actuales e institucionales en el que se dan los procesos que son de orden ético, políticos y moral.

Esto supone la incorporación y/o revisión de conocimientos sobre política, cultura, Estado y sociedad en la historia de las infancias y de la situación actual. Revisiones desde la historia en relación a las visiones del Estado Nacional y como se implementan a través de las políticas públicas relevantes sobre las infancias en particular y la ciudadanía en general y correspondientemente sobre la situación de los derechos sociales en nuestro país.

Desde su adopción por las Naciones Unidas en 1990, la Convención de los Derechos del Niño, ha sido ratificada en poco tiempo por más Gobiernos que ninguna otra Convención. El principio que prima en la Convención y su implementación establece que, los intereses de los niños deben prevalecer en todas las áreas que encierren a sus derechos, pero para que esto ocurra es esencial cambiar las actitudes de aquellos que toman decisiones y de aquellas personas que, por su labor están en contacto con las niñeces. Este principio es considerado clave en esta asignatura y atraviesa todas las actividades que se llevan a cabo con los/las estudiantes.

Con la modalidad de Seminario se apuntará a crear un espacio colectivo de investigación y discusión participativa con la perspectiva de producir conocimientos desde una pedagogía de la Memoria y una Educación en Derechos. Se ha pensado estructurar esta asignatura en tres dimensiones:

- a) Perspectiva teórica, que apunta a que las alumnas conozcan los antecedentes históricos, socioculturales y jurídicos de la Convención de los Derechos del Niño y las implicaciones de la misma en el campo de las políticas sociales, de salud y educación.
- b) Investigación para conocer qué acciones orientadas por los Derechos del Niño se llevan a cabo en el ambiente local y nacional en lo gubernamental.
- c) Instrumentación pedagógica de trabajo con la pedagogía de la Memoria

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- *Establecer las relaciones entre Sociedad, Estado, Políticas Públicas e infancias
- *Identificar las formas de intervención desde su formación de Licenciadas en relación a las políticas para las infancias.
- * Conocer y comprender las implicancias de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y sus antecedentes históricos.
- * Analizar y resignificar los sucesos históricos, políticos y legales que determinan la conformación del campo de los Derechos Humanos, Económicos, Culturales y Sociales actuales.
- * Efectuar un análisis crítico de la situación de la infancia en la Argentina y en nuestra provincia, a partir del trabajo en campo.
- * Conocer y analizar las políticas públicas para las infancias y las juventudes nacionales y provinciales con miras a las futuras intervenciones en el rol de Licenciadas.
- * Conocer y reflexionar acerca de los factores de riesgo que afectan a los niños de sectores populares, así como la magnitud de su presencia.
- * Problematicar el papel del Estado como organizador de los mecanismos de control político – institucional y sociocultural.

VI - Contenidos

Unidad I – Estado, Sociedad Y Educación.

El Estado como primer lugar de compromiso con los Derechos Humanos. La evolución histórica de la relación entre política, sociedad y educación. El lugar de las infancias en la agenda del Estado. Panorama actual de las políticas públicas para la primera infancia. El marco de derechos como protección de la agenda de las infancias.

Antecedentes históricos, culturales, jurídicos e internacionales de los Derechos del Niño. La Convención Internacional de los Derechos del Niño en la Argentina. Implicancias en el campo educativo, en las prácticas sociales, de contexto nacional y provincial. El estado ante el cambio de la situación Legal. El niño como sujeto de derecho versus el niño del patronato. Historia y evolución de marcos legales e instituciones encargadas de niños y jóvenes en nuestro país. Entre la Ley Agote el Buen Pastor y en la construcción de las niñeces. Implicancia de la Reforma Constitucional de 1994.

Unidad II – Desarrollo Infantil y Pobreza

Leyes de protección de la infancia. Doctrina de la situación irregular y Doctrina de la Protección Integral.

El desarrollo integral del niño. La importancia del desarrollo afectivo. Crecimiento y Desarrollo. El concepto de supervivencia. Crianza, cuidado, asistencia y educación. El círculo negativo del desarrollo; el caso de los CDI Políticas Públicas con foco en el desarrollo y la nutrición.

Las representaciones sociales, actores sociales y educación.

Estado de pobreza en una sociedad. Consecuencias sociales. Umbral crítico, umbral de carencia y estados de Privación. El concepto de pobreza y necesidad humana. El grado de Privación crítica. Condiciones Universales y objetivas para todo ser humano. Los nuevos pobres. Empobrecimiento y Organización social.

Resiliencia una oportunidad y una posibilidad.-

Unidad III – Políticas públicas e infancia

Historia de los derechos sociales en el estado Argentino. Estado memorias e Infancias. Índice de abuelidad Hijos y Abuelas de Plaza de Mayo. Neoliberalismo Educación y construcción de las infancias. Las políticas sociales actuales. El interés superior del Niño y naturalización de la igualdad

El problema de las políticas de Estado, gestiones políticas y respuestas: focalización, asistencia, políticas compensatorias y corrimiento del Estado. Universalismo e igualdad real. El problema de la pobreza y la contrasentido fáctico de la desigualdad. Políticas públicas y cambio social. El paradigma economista y su impacto en la atención de menores.

Los argumentos científicos, de los derechos de los niños, de la equidad social, económicos, demográficos y programáticos. El cambio social y los agentes sociales. Socialización Política y Formación Docente

- El problema ético - político y moral en la atención de la infancia.

La construcción de los sujetos en la orientación y gestión de los programas sociales. La puesta en marcha de proyectos de atención a las infancias.

- Las políticas públicas como espacio de articulación e intervención profesional.

- Revisión y reconstrucción de la propia historia de subjetivación de lo político y lo público.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Tomando como base la metodología de trabajo de Seminario que tiene por objeto la investigación o estudio intensivo de un tema a través de reuniones planificadas, se han previsto los siguientes trabajos prácticos de realización grupal:

-TP N°1: "La mirada de los derechos reflejados en los medios de comunicación "Análisis crítico de vídeos, documentales, propaganda etc., donde se vea el tratamiento de los derechos pudiendo utilizar la bibliografía específica.

-TP N°2 Investigación sobre las Políticas Públicas implementadas en la Argentina y en san Luis en el contexto actual y abarquen diferentes temáticas como salud, educación, seguridad que aborden el campo de las infancias.

TP N°3 Investigación con elaboración de una monografía acerca de los centros Clandestinos de detención en san Luis en el ultimo gobierno de facto o de los juicios de Lesa Humanidad de San Luis.

VIII - Regimen de Aprobación

Se admiten tres categorías de alumnos: regulares promocionales y alumnos libres, para cada uno de los cuales se establecen las siguientes condiciones:

a- Alumnos promocionales:

- Asistencia al 80% de las actividades dirigidas programadas sincrónicas y a sincrónicas si las hubieren.
- Aprobación de las 2 evaluaciones parciales con recuperación.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos.
- Aprobación del coloquio final de integración.

b- Alumnos regulares:

- Asistir al 80% de las clases por meets y classrom.
- Aprobación del Trabajo Práctico de integración.
- Aprobación de los 2 parciales con 4(cuatro)
- Aprobación del Examen Final.

Alumnos libres:

- Rendir los trabajos prácticos de investigación en forma individual.
- Elaboración de un Ensayo sobre las temáticas del curso

IX - Bibliografía Básica

[1] 1-Abuelas de Plaza de Mayo (2021): La construcción del derecho a la identidad: aspectos psicológicos y jurídicos (Mimeo), Buenos Aires.

[2] -2 "Nacidos en la ESMA". Oficios terrestres. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP, setiembre de 2004. ISSN 1668-5431. pp. 29-37.

[3] -3 BOLTON, Patricio. "Educación y vulnerabilidad". Colección Marandú. Edit. La crujía. Buenos Aires. 2006.

[4] -4 BOKSER, Mirta F. "¿Qué significa la Convención Internacional de los Derechos del Niño en las Prácticas Educativas". Ensayos y Experiencia, Derechos del Niño, prácticas sociales y educativas. ediciones Novedades Educativas 2001

- [5] -5 BUSTELO, Eduardo. "La producción del estado de malestar". Ajuste y política social en América Latina. Trabajo presentado en el Seminario Taller "La salud internacional un campo de estudio y práctica profesional". Canadá. 1991.-
- [6] -6 CONTE, Diego. "Menores y Derechos de punición". El encierro de jóvenes en el Asilo del Buen Pastor (1870 - 1890). Revista Prologos de la Editorial de la Universidad Nacional de Luján. 2010. Año III. Volumen III.-
- [7] -7 CONTI, Diana y Equipo. Comp. Hechos y Derechos. "Derechos económicos, sociales y culturales". Buenos Aires. 2000. Edit. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- [8] -8 Memoria Colectiva, El portal Educativo <http://colección.edu.ar/colección/CD17/contenidos/ppea/historia/caceres.html>
- [9] -9 MEYER, Robert G. Hacia un comienzo más justo para los niños. UNESCO.-
- [10] -10 MURMIS y FELDMAN. "Cuesta Abajo". Transformaciones en la estructura social. Argentina. 1993.-
- [11] -11 Mattio Juan "¿Cómo matar al Dr Agote? Edit. "La Granada" Bs. As. 2013
- [12] -12 REDONDO, Patricia. "Escuela y Pobreza". Entre el desasosiego y la obstinación. Rev. Cuestiones de Educación N° 45. Paidós. Buenos Aires. 2004. Villareal. 1985. N° 1987, N° 1988.-
- [13] -13 Fiorio Maria Clara: Especialidad Nuestra Escuela. Clase 6 "El sistema de Protección Integral de Derechos y la escuela. 2014
- [14] -14 REVISTA CAMBIO CULTURAL. La pobreza argentina. Informe Especial.
- [15] -15 Rita Segatto "Racismo y Discriminación" "Los cauces Profundos de la raza Latinoamericana. Crítica y Emancipación Bs. AS. 2009 Año II p.32 <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- [16] -16 Abramovich Victor "La situación de los DDHH en América Latina "Panel Coalición Internacional de Sitios de Conciencia. Edit. Memoria Abierta Bs AS 2009
- [17] -17 Rodino Ana Maria "La Educación en Derechos Humanos"
- [18] -18 Daniel Filmus Estado Sociedad Y Educación

X - Bibliografía Complementaria

- [1] -SWAMINATHAN, Mina. Los primeros tres años. Digesto 31. UNESCO - UNICEF.-
- [2] -UNESCO. Los derechos del niño. Informe y conclusiones.-
- [3] -UNICEF, ARGENTINA. Desarrollo infantil.-
- [4] -UNICEF, ARGENTINA. Los niños primero. Convención sobre los Derechos del Niño.-
- [5] - SDG Goals Quality Educación "Garantizar una Educación Equitativa e Inclusiva.
- [6] -Marco de Indicadores Mundiales para el objetivo de Desarrollo Sostenible y metas de agenda 2030. Res. 68/261
- [7] -VANISTENDAEL, Stefan. Cómo crecer superando los percances. Resiliencia: capitalizar las fuerzas del individuo. Ginebra. Edit. BICE. 1996.-
- [8] -Juárez Lucia Alejandra "Socialización política y Pluralismo y Formación Docente".Revista Alternativas Serie Espacio Pedagógico 2103 Año 16(64/65)
- [9] - Noceti Maria B. y Stella Maris Perez ¿Erradicando el trabajo infantil, o erradicando niños que trabajen del sistema de redes de inclusión social? Rev. Prólogos Vol III 20110-185-201
- [10] -Lebrero Baena María Paz Atención Socio educativa a los derechos de la Primera Infancia Revista de Educación N° 347 septiembre 2008 Bs As.
- [11] -Especialidad en Derechos Humanos "La Relación entre Educación y Pobreza.
- [12] -Balmaceda Amestoy Juárez Lucia "Los Derechos Argentinos en la Convención de los Derechos del Niño: Educar en la Memoria y construir identidad.
- [13] - Juárez Lucia y otros "La Educación Rural en la Argentina un Derecho a la Igualdad" Edit. Academica Española 2024

XI - Resumen de Objetivos

Este espacio se propone alcanzar en un proceso colectivo de indagación, comprensiones crítica reflexiva y discusión sobre el papel del Estado, sus políticas públicas en la actualidad a efectos de tomar contacto con la perspectiva teórica de la Convención de los Derechos del Niño en el marco del un Estado de Derecho y su impacto en el campo de las políticas sociales, de salud, educativas, etc., desde la concepción de una Educación en Derechos Humanos. Así como revisión de investigaciones en el ámbito local y nacional para conocer la historia y actualidad de los Derechos del Niño y finalmente puedan visualizar intervenciones pedagógicas en el marco de una Educación en Derechos, destinado a poner en práctica algún aspecto relacionado con la temática tanto de la acciones posibles desde el Estado como de la vigencia del trabajo en el marco legal ampliado.-

XII - Resumen del Programa

Desde su adopción por las Naciones Unidas en 1990, la Convención de los Derechos del Niño, ha sido ratificada en poco tiempo por más Gobiernos que ninguna Convención cambiando la mirada sobre las infancias. Se espera promover el desarrollo de un escenario para la comprensión crítica de la misma en tanto pierden sentido si no hay vocación expresa de su implementación, es decir del desarrollo de políticas públicas equitativas para su consecución.

Es menester el encuentro con los derechos, garantías e intereses de los niños y la construcción de nuevas ciudadanías, para promover que prevalezcan en todas las áreas que los atiendan. Es esencial formar en nuevas actitudes con miras a influir en aquellos que toman decisiones y de aquellas personas que, por su labor están en contacto con niños. Este principio es considerado clave en este Seminario y atraviesa todas las actividades que se llevan a cabo con las/los/les estudiantes. En estos sentidos es prioritario el trabajo con la pedagogía de la Memoria para poder comprender el inicio y herencias en la figura del Estado de Derecho.

Con la modalidad de Seminario se espera a crear un espacio colectivo de investigación histórica sobre la llegada y desarrollo de los DDHH y de discusión participativa con la perspectiva de producir nuevos conocimientos, en el marco de una política de transmisión contenida en el Pensamiento Latinoamericano.

Por ello se estructura esta asignatura en tres dimensiones:

- a- En cuanto a las impacto de la Memoria Reciente en el desarrollo de las políticas sociales, salud y educación.
- b- Indagación para conocer qué acciones orientadas por los Derechos del Niño se llevan a cabo en el ambiente local.
- c- Instrumentación Pedagógica. Se refiere a la elaboración, en grupo, de proyectos de intervención en territorio .

XIII - Imprevistos

Como imprevisto se ha de considerar la cambios de las propuestas de enseñanza debido al transito en tiempos de defensa de la educación pública, se espera ante todo ser capaz de siendo partícipes de la misma, reorganizar una propuesta de enseñanza para avanzar en tiempos complejos especialmente por razones económicas, disponer de alternativas híbridas, avanzado en el tiempo de enseñanza virtual, optimizando los recursos tecnológicos que puedan complementar y profundizar el trabajo en campo; así como la atención de temáticas que por estar dentro del espectro de la acción política, están sometidas a cambios y revisiones en el marco de la gestión imperante y que claramente tendrán consecuencias en las políticas públicas.

XIV - Otros

--